SOLICITUD DE LICENCIA
PARA EJECUCIÓN DE OBRAS

Conforme al art. 137. 1. de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía

AYUNTAMIENTO DE VALENZUELA
Plaza de España nº 2. 14670 Valenzuela. 957 188 002

sello registro de entrada

Observaciones:

Nº expediente:

I. DATOS DEL SOLICITANTE:

Apellidos y nombre / Razón social:	*NIF / CIF / Pasaporte / NIE:*

En representación de:	*NIF / CIF / Pasaporte / NIE:*

Dirección a efectos de notificación (nombre de la vía):	*Nº:*	*Letra:*	*Escalera:*	*Planta:*	*Puerta:*

Municipio:	*Provincia:*	*Código postal:*

Correo electrónico:	*Teléfonos de contacto (fijo y/o móvil):*

II. DATOS DE LA ACTUACIÓN:

Emplazamiento de la obra (nombre de la vía y número / polígono y parcela):	*Referencia Catastral (en rústico también nº finca registral):*

Descripción de las obras a realizar:

Presupuesto de ejecución material:	*Superficie afectada por la actuación:*	*Fecha prevista inicio:*	*Fecha prevista fin de obra:*

Tendrán la consideración de edificación a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación, y ***requerirán un proyecto*** *según lo establecido en el artículo 4 de la misma,* ***las siguientes obras****:*

a) ***Obras de edificación de nueva construcción****, excepto aquellas construcciones de escasa entidad constructiva y sencillez técnica que no tengan, de forma eventual o permanente, carácter residencial ni público y se desarrollen en una sola planta.*

b) Todas las ***intervenciones sobre los edificios existentes****, siempre y cuando alteren su configuración arquitectónica, entendiendo por tales las que tengan carácter de intervención total o las parciales* ***que produzcan una variación esencial de la composición general exterior, la volumetría, o el conjunto del sistema estructural, o*** *tengan por objeto* ***cambiar los usos*** *característicos del edificio.*

c) Obras que tengan el carácter de intervención total en edificaciones catalogadas o que dispongan de algún tipo de protección de carácter ambiental o histórico-artístico, regulada a través de norma legal o documento urbanístico y aquellas otras de carácter parcial que afecten a los elementos o partes objeto de protección.

Se consideran comprendidas en la edificación sus instalaciones fijas y el equipamiento propio, así como los elementos de urbanización que permanezcan adscritos al edificio.

El proyecto de ejecución deberá ir visado por el Colegio Profesional correspondiente, por el contrario, no será necesario el visado del proyecto básico. En caso de entregar por separado el proyecto básico y el de ejecución, se deberá aportar un certificado de correspondencia entre ambos proyectos, firmado por el técnico redactor del de ejecución.

IV. INTERVENCIÓN DE TÉCNICO/S, MEDIOS AUXILIARES, E INFORMES SECTORIALES:

Proyectista (*):	*Titulación (arquitecto, ingeniero o ing. técnico):*

Director de Obra:	*Titulación (arquitecto, ingeniero o ing. técnico):*

Director de Ejecución:	*Titulación (arquitecto técnico o ingeniero técnico):*

Coordinador de Seguridad y Salud:	*Titulación (arquit./arq. técnico, ingen./ing. técnico):*

Informes sectoriales preceptivos (Carreteras, Cultura, CHG, Medio Ambiente...):

**El proyectista deberá ser arquitecto cuando el uso del edificio sea: residencial, administrativo, sanitario, religioso, docente o cultural. Para el resto de usos podrá ser arquitecto o ingeniero tec.*

V. DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA:

DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA (marcar lo que proceda):

- ☐ *Documentación que acredite la representación que ostenta (en caso de ser representante).*
- ☐ *Autorizaciones o informes sectoriales precisos con carácter previo.*
- ☐ *Impreso de la Estadística de la construcción del Ministerio de Fomento.*

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:

- ☐ *Proyecto Básico conforme a la Ley 38/1999 de Ordenación de la Edificación.*
- ☐ *Declaración responsable del Técnico, o cualquier otro documento emitido por el Colegio profesional, en el que conste la identidad y habilitación profesional del técnico (en caso de presentar el proyecto visado, no es necesario aportar esta documentación).*

Antes del inicio de las obras, se deberá presentar la siguiente documentación:

- ☐ *Proyecto de Ejecución conforme a la Ley 38/1999 de Ordenación de la Edificación, visado por el Colegio profesional competente.*
- ☐ *Certificado de correspondencia entre el Proyecto Básico y de Ejecución (si no se han presentado conjuntamente ambos proyectos).*
- ☐ *Estudio de Seguridad y Salud o Estudio Básico.*
- ☐ *Estudio de Gestión de Residuos.*
- ☐ *Comunicación de encargo de la Dirección Facultativa (Director Obra y Director Ejecución) y del Coordinador de Seguridad y Salud.*

El solicitante manifiesta haber entendido que la instancia que rellena es una solicitud de licencia, el registrar en el Ayuntamiento este modelo no autoriza el comienzo de las obras. Así pues, no se podrá iniciar la obra sin haber obtenido la licencia urbanística y sin haber realizado la Comunicación de inicio de las mismas adjuntado toda la documentación señalada en el epígrafe anterior.

En Valenzuela, a ____ de _____ de 20___.

Firma del declarante o su representante legal.
D./Dña. .